



I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 868.-

CHONCHI, 01 de abril de 2014.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre del 2012; la Sesión de Instalación del Consejo Municipal de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de concurrir a la ciudad de Pto. Montt por parte del Equipo Comunal del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar el Miércoles 02 de Abril, a reunión capacitación de Coordinadores y Encargados Laborales PMTJH 2014..

DECRETO:

1.- Apruébase el reembolso de gastos por concepto de pasajes y alimentación, a nombre de Doña Karina Muñoz H. C.I. [REDACTED], Coordinadora Comunal y doña Paula De La Torre M. C. [REDACTED], Encargada Laboral del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", para concretar cometido asignado en el Considerando.

2.- Los gastos que devengue su cancelación serán imputados al Centro de Costos 04.02.06, 22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes y 22.01.001 Alimento para Personas; vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE,
para posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región, "Los Lagos".



LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

JAG/kmh.

Distribución:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Dirección Administración y Finanzas.
- C.c. Archivo DIDE.
- C.c. PMTJH.
- C.c. Carpeta Personal.



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde